

**Presidencia**  
**INFORME/PRE-02/2024**

**Asunto: Celebración de convenio**  
Puebla, Puebla, 27 de enero de 2024

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON DISTINTAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CON EL FIN DE INSTALAR CASILLAS Y ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A CUBRIR LAS NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD MOTRIZ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS EN DONDE SE APRUEBE LA UBICACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, XVI, XVIII, y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, representar legalmente al Instituto, suscribir los convenios de apoyo y colaboración en materia electoral que celebren esta Autoridad Administrativa y el Instituto Nacional Electoral, así como aquellos que se lleven a cabo con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los fines del referido Órgano Superior de Dirección; por lo que, en acatamiento al precepto legal antes invocado, se rinde el siguiente:

**INFORME**

En el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, suscribió el siguiente Convenio:

CONVENIO	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA DEL CONVENIO
Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con la <b>Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla y el Instituto Nacional Electoral.</b>	Establecer acciones encaminadas a cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros de educación en donde se apruebe la ubicación de casillas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	05/12/2023	Del 05/12/2023 al 07/06/2024, o hasta que culmine el Proceso Electoral Estatal Extraordinario en caso de elecciones extraordinarias

Lo antes narrado para el debido conocimiento; y conforme al principio rector de máxima publicidad, se adjunta al presente el convenio citado y sus respectivos anexos.

**Atentamente**



**M. en D. Blanca Yassahara Cruz García**  
Consejera Presidenta